

La Oceanía Española.



Año X.

REDAccion y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 30. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquín Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Sábado 19 de Junio de 1886.

SUSCRIPCION.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, 9 rs. fts. ANUNCIOS.—Preterentes, á 3 cts. línea. Los de la cuarta plana, á 5 cuartos.—Comunicados y Mortuorias: precios convencionales. El suscriptor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 139.

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ESPAÑA
SU CAPITAN D. JOSE M. SAN PEDRO.
Saldrá el 20 del corriente mes, para Liverpool y Barcelona con las escalas de costumbre.
Admite pasaje solamente.

El vapor-correo
ISLA DE PANAY
SU CAPITAN D. JUAN B. DE BOLLEGUI.
Saldrá el 1.º de Julio próximo para Liverpool y Barcelona con las escalas de costumbre.
Admite carga y pasaje.
ADMINISTRACION: CARVALLO 2.

BAZAR FILIPINO.

Ya queda instalado en su nuevo local núm. 31 Escolta, esquina de San Jacinto, donde sus numerosos favorecedores encontrarán un surtido enteramente nuevo de los mismos efectos que solian espenderse en el establecimiento antiguo.

Vapor español SALVADORA.
Saldrá para Singapur, el martes 22 del corriente, á las nueve de la mañana.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Para Cebú y Surigao.
El vapor AELIUS, saldrá para dichos puntos, el sábado 19 del actual, á las ocho de la mañana.
Para carga y pasaje acédase á Macleod y comp.

China and Manila STEAM SHIP COMPANY, LTD. VAPOR ZAFIRO.
Se espera el sábado 19 del actual, y será despachado para Hong-kong y Emuy, á la mayor brevedad.
Para carga y pasaje acédase á Peeli, Hubbell y comp. Agentes.

42-S. JACINTO-42
Cromos propios para coleccion y de última novedad.
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 42.

D. E. Mendiola y Victorino, Profesor de 2.ª enseñanza. Ofrece al público su casa-escuela en Santa Cruz calle Enrile núm. 15. Se admiten gratis á los pobres.

Para Iloilo.
El vapor REMUS saldrá para dicho punto, el sábado 19 del actual, á las once de la mañana.
Para carga y pasaje acédase á Macleod y comp.

Berg. gta. MATILDE.
Saldrá para Lagunay, el sábado 19 del actual.
Admite carga y lo despacha Eladio Ojanga.

Se alquila la casa núm. 12, calle David, propia para oficinas de comercio. Tiene cuatro bodegas con puerta al estero. Informarán, Isla Romero 14.

PAPEL LEGITIMO paja de arroz para cigarrillos cortada á gusto de los aficionados. Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 42, (Binondo) ph

Se alquila la casa núm. 0 de la calle Real de Paco. Razon en la Ermita, calle de San Luis penúltima casa hacia el mar.
IMPRESA y LITOGRAFIA de M. PEREZ, HIJO. Tarjetas de visita litografiadas y al minuto. San Jacinto, 42, (Binondo.)

South British Fire & Marine Insurance Company of New Zealand.

Compañía de Seguros Marítimos, y contra incendios.
Los que suscriben han sido nombrados agentes de dicha Compañía, y aceptan riesgos á los tipos corrientes de la plaza.
SMITH, BELL y C.a

GABINETE MEDICO-QUIRURGICO

Doctor Lledó,
Especialista en partos y en las enfermedades de la mujer
CALLE DE SAN JACINTO NUM. 83.
Consulta general y especial.—Curacion de las enfermedades de la matriz.—Horas, de nueve á doce de la mañana.
HONORARIOS.
Enfermedades generales. Enfermedades de la matriz.
Visita \$ 0'50.—Curacion \$ 0'50. Visita \$ 1.—Curacion \$ 1.
Se recibe gratis á las pobres enfermas de la matriz.

Papas de Benguet.
Se detallan á 20 reales pico en el Almacén LUZON.
Se vende un carruaje nuevo enganchado con una pareja de bayos de mucho andar, el precio es \$ 200; y tambien en \$ 150 se vende un piano que tambien es nuevo, en la Ermita calle Nueva núm. 24.
Se ha trasladado á la calle Real (Manila) contiguo al almacén "La Confianza."
JOSE BERMUDEZ.

BAZAR "LA PUERTA DEL SOL" MANILA.

ENTRADA LIBRE.
Precio fijo, económico y al contado.
Quemazon de muebles de Viena.
Mecedoras grandes á pfs. 6'60.
Id. pequeñas á \$ 4'25.
Id. id. sin respaldo de bejuco á \$ 2'80.
Sofás grandes con respaldo de bejuco á \$ 9'40.
Id. chicas con id. id. á \$ 7'50.
Id. grandes sin id. id. á \$ 8'50.
Id. chicas sin id. id. á \$ 5'60.
Bastones sillar á \$ 2.
Sofás camas á \$ 12'20.
Consolas tapa madera á 7 pesos.
Veladores id. id. á \$ 7, 8 y 9.
Porta-tohallas á \$ 1'30.
Sillas altas con torniquete hierro para escritorio á \$ 3'30.
Alza piés á \$ 1.
Mesitas jardineras á pfs. 2'60.
Estos precios siendo excepcionales durarán únicamente hasta el sábado 19 del corriente.
J. F. RAMIREZ.

LA FOTOGRAFIA DE RODOLFO MAYER

ha rebajado considerablemente los precios de todos los retratos garantizando á sus favorecedores la misma esmerada ejecución como antes.
Retratos instantáneos.
Únicamente Escolta núm. 9, frente á la bajada del puente de España.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Junio, tiene 30 dias.
Santo del dia.
19 SABADO. *Temporas.*—San Gervasio y San Protasio mártires y santa Juliana Falconeri virgen (*Anima*).
Santo de mañana.
20 DOMINGO.—La Santísima Trinidad.—S. Silverio papa mártir y S. Macario ob. conf.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 19 de Junio de 1886.
PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Coronel Teniente Coronel D. Enrique de la Vega.—DE IMAGINARIA.—El Coronel Teniente Coronel Don José Sanchez Castilla.
HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería—PASO DE ENFERMOS, núm. 7.—RECONOCIMIENTO DE ZARATE, Caballería.—MUSICA EN LA LUJETA, núm. 1.
De orden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar interino.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Pregó.

Agenda.

CORREOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
Declarada expedicion postal oficial del vapor España, anunciada para el día 20 del actual á las nueve de la mañana, esta Central remitirá la correspondencia oficial y particular para Europa.
El despacho de la correspondencia certificada se cebrará á las doce de la noche del día anterior y el de la ordinaria á las siete de la mañana del día 20 citado.
Manila 18 de Junio de 1886.—Teodoro Robles.

Correos de hoy. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pampanga, Guagua, Porac, Tarlac, Bataan, Orani, Corregidor, Zambales, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito del Príncipe, á las diez de la noche.

Correos de mañana. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, San Pedro Tugasan, Albay, ambos Camarines, Infanta, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito del Príncipe, á las ocho de la noche.

ADUANA DEL 17 DE JUNIO DE 1886. IMPORTACION.

SAIGON, PARA SAIGON.
Felix Ullman.—1 barril con 101 kgs. tinta para escribir, 10 cajas con 1669 kgs. hierro forjado en cajas para caudales, 735 hectogramos oro labrado en alfileras, 15 1/2 kgs. acero en plumas, 5 gruesas y portaplumas de madera.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.
De Liverpool y esc. en 5 dias del último punto (Singapore) v. esp. "Isla de Panay," de 2331 toneladas, su capitán D. J. Bta Bollegui, con general: Compañía general de Tabacos.
ENTRADA DE CABOTAJE.
De Looe, lorchca "Sampaga," en 1 dia, con azucar: P. Roxas.
De Nasuajita, lorchca "Flecha," en 1 y medio dia, con azucar: M. Genato.
De Aroroy, barca "Minerva," en 8 dias, con rajás A. N. José.
De Boac, v. "Ordoñez," en 20 horas, con general: N. Font.

Mala inglesa.

El vapor-correo *Isla de Panay* que amaneció fondeado ayer en el puerto de Cavite, ha traído de Singapore la *Mala inglesa* con periódicos directos de Madrid que alcanzan al 12 de Marzo, de Barcelona al 13 y de Londres al 14 mismo mes.
De ellos tomamos las siguientes:

Noticias generales.

Madrid 8 mayo.
El Congreso de Diputados quedará constituido el día 20 de este mes.
—Palma.—Hallándose un prestidigitador italiano en el teatro preparando el escenario, estalló el gasómetro causando la muerte instantánea del prestidigitador é hiriendo gravemente al conserje.
—La Gaceta publica la division del Ministerio de Fomento.
—El Consejo de ministros ha aprobado el proyecto de Mensaje, el cual será firmado mañana por S. M. la Reina Regente.
Se ha confirmado la noticia de que el señor Sagasta leerá el Mensaje primero en el Senado y despues en el Congreso.
—El señor Bermudez Reina, subsecretario del ministerio de la Guerra, ha presentado la dimision de dicho cargo, alegando como motivo para ello, que no quiere hacerse solidario del arreglo hecho entre los señores Camacho y Jovellar. Los periódicos atribuyen mucha importancia á este hecho.
—Se han firmado las órdenes remitiendo al Congreso y al Senado suplicatorios para procesar á un diputado electo y á un senador, con motivo del asunto de la última subasta de tabacos.
—La dimision del general Bermudez Reina del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, está fundada en las reformas sobre el ejército que tenia como compromiso de defender y que ha sufrido la contrariedad inesperada de que no pueden plantearse. Tambien alude claramente en la dimision, á la cuestion de la Caja de reducciones, manifestando que no está conforme con que pase al Tesoro. El señor Velasco sustituirá al señor Bermudez Reina en la subsecretaría.
—El director de Contribuciones se ha presentado hoy en el ministerio de la Guerra reclamando el pago de la contribucion por las tiendas de suministros militares. El general Salamanca ha conferenciado con el señor Sagasta sobre este particular.
—Nada se ha resuelto todavía sobre inclusion en los presupuestos de la reforma arancelaria.
—En la sentencia proferida por la Audiencia de este territorio en la causa sobre los sucesos de la embajada de Alemania, el tribunal lo ha calificado de violacion de domicilio del representante de una potencia extranjera, y ha condenado al señor Albarrañá á un año de prision, y ha absuelto al capitán de seguridad pública que vigilaba el edificio.
—El señor ministro de Gracia y Justicia propondrá á las Cortes el establecimiento del jurado.
—Esta mañana ha sido presa de las llamas un almacén de maderas situado en el barrio de las Injuri s. Las pérdidas ascienden á tres millones de reales.

Madrid 9 mayo.
Se ha verificado la reunion de la mayoría del Congreso, á la cual han asistido próximamente unos 150 individuos. El señor Sagasta ha pronunciado un elocuente discurso, en el cual ha hecho la apologia de la monarquía y de la libertad.
Se ha nombrado luego una comision nominadora, que ha propuesto para componer la mesa á las personas cuyos nombres se han telegrafado ya. El marqués de la Vega de Armijo ha pronunciado un discurso para desmentir las noticias que se han publicado sobre su supuesta actitud; se ha declarado identificado con las miras del señor Sagasta; pero ha llamado la atencion el párrafo en que ha dicho que si algun presidente, por sus antecedentes, olvidase sus deberes, la mayoría estaría compacta en la defensa de las instituciones.
Ha hablado despues el señor Martos, sin recoger la alusion que se le ha dirigido, y ha pronunciado un brillante discurso: en el cual ha sostenido que España no tiene salvacion mas que en la monarquía constitucional.
—El señor Pi y Margall no será proclamado diputado hasta despues de haberse constituido el Congreso.
—En el Congreso se ha verificado la sesion preparatoria, á la que han asistido 136 individuos. Formada la mesa de edad, el señor Maisonave ha dicho que se reservaba para el momento oportuno hacer algunas salvades sobre el juramento. No han asistido los demócratas. Los po-

sibilistas han ocupado sus antiguos bancos. Los conservadores se han sentado debajo del reloj. No ha ocurrido ningun incidente digno de especial mencion.
—En el Senado se ha constituido la mesa de edad, se ha leído el decreto de convocatoria y la lista de senadores, ocupando luego la presidencia el señor marqués de la Habana, y despues de dar un voto de gracias á la mesa interina, se ha señalado el día de mañana para la sesion de apertura y el nombramiento de varias comisiones.
—En la reunion celebrada hoy por los conservadores el señor Canovas ha pronunciado un breve discurso, en el cual ha declarado que defenderán sus correligionarios á los candidatos derrotados. Respecto de la cuestion de presupuestos, ha dicho que se combatirán los gastos, excepto los que se soliciten para material de guerra y para la marina, que es necesario aumentar, ha añadido, si queremos ser una nacion independiente.
—Se presentará pronto un proyecto general referente á las clases pasivas.

Madrid 10 mayo.
APERTURA DE LAS CORTES.
Se ha verificado la reapertura del Congreso. El señor Sagasta ha dado lectura al Mensaje de la Reina á los cuerpos legislativos.
(En otro lugar se inserta íntegro)
—En la sesion del Congreso, despues de terminada la lectura del Mensaje, el señor Salmeron ha dicho que no podía regir el reglamento anterior mientras el Congreso, no lo hubiese aceptado. (Rumores en los bancos de la derecha.) El señor Salmeron ha insistido en hablar. El señor Sagasta ha intervenido recordando los antecedentes sentados en las legislaturas anteriores. El señor Salmeron ha evocado antecedentes contrarios y ha alegado el discurso que pronunció el señor Martos en 1879 sobre el mismo asunto, y ha añadido que si la mayoría fuese republicana, no consentiría que rigiese un reglamento impuesto por un Congreso monárquico. (Grandes voces de protesta en los bancos de la mayoría. Los señores Castelar y Lopez Dominguez reclaman el silencio.)
El señor Sagasta ha dicho que el reglamento puede modificarse, pero despues de haberse constituido el Congreso.
El señor Salmeron ha tratado de rectificar, promoviendo un tumulto, pero despues de terminado, el señor Salmeron ha dicho que los liberales habian contraido el compromiso de abolir el juramento. "Nosotros, ha añadido, no podemos jurar ni prometer mas que trabajar por el triunfo de la república." (Grandes protestas entre los individuos de la derecha.) El señor Sagasta ha pedido que se tuviese respeto á las leyes. (Aplausos en los bancos de la derecha.)
El señor Martos ha intervenido para explicar la conducta que observó en 1879 y ha dado por terminado el incidente.

Madrid 11 mayo.
La reunion que han tenido los partidarios de la reforma de los aranceles ha sido presidida por el Sr. Figuerola, y en ella se ha acordado felicitar al Sr. Moret por las reformas que proyecta.
—El señor ministro de Hacienda se halla completamente restablecido.

—Dice el *Imparcial* que el *modus vivendi* comercial ajustado con Inglaterra no afecta á la industria catalana, y añe de que si España hubiese consentido en modificar la segunda columna del arancel á favor de los algodones y tejidos ingleses, la Gran Bretaña habría bajado hasta los 36 grados el límite de la escala alcóhólica para los vinos que entran en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por gallon, pero que el señor ministro de Estado se negó á los deseos de Inglaterra. Tambien afirma, que las concesiones que se hacen á Inglaterra consisten solo en darle mayor facilidad para que introduzca legalmente en España lo que hasta ahora venia introduciendo en ella de una manera indirecta y subrepticia haciendo pasar sus mercancías por Francia, y en su consecuencia, sostiene que ningun perjuicio grande se ocasiona á los catalanes con el tratado referido.
El *Globo* dice que el convenio comercial firmado entre España é Inglaterra, fué negociado en Londres y Madrid y especialmente en este último punto, que se firmó el día 27 de abril último y que dicho convenio consta solo de cuatro artículos.
—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, se ha procedido á la eleccion de la comision de actas, habiendo sido elegidos, diez ministeriales, dos canovistas y un republicano, y se ha suspendido luego la sesion.
—Créese que el parto de S. M. la Reina Rgente se verificará á mediados de este mes.
—En el Congreso se ha constituido la comision de actas, de la que es presidente el señor marqués de Valderrazo y secretario el Sr. Tostor. Se ha señalado para mañana el dictamen sobre actas.
—La comision del Senado la componen el Sr. Alonso Colmenares, presidente, y secretario el Sr. Magaz.
—Importantes casas del extranjero han felicitado al Sr. Moret por la terminacion del convenio con Inglaterra.
—Hallándose ausentes muchos diputados y senadores por Cataluña, se ha aplazado la reunion proyectada para acordar la conducta que se ha de adoptar sobre el *modus vivendi* hispano-ingles.
—Segun noticia oficial recibida de Manila, á las nueve de la mañana del día 29 de abril último, quedó izada la bandera española en el vapor "Marqués del Duero", asistiendo al acto las tripulaciones del "Marqués del Duero" y del transporte "Manila".
—Se dice que los diputados catalanes que son funcionarios públicos, tratan de presentar la renuncia de sus cargos inmediatamente despues de la lectura en el Congreso del *modus vivendi* con Inglaterra. Se cree que el gobierno no se la admitirá, dejándoles en libertad de seguir en dicha cuestion los impulsos de su conciencia.

—Dice el *Imparcial* que el *modus vivendi* comercial ajustado con Inglaterra no afecta á la industria catalana, y añe de que si España hubiese consentido en modificar la segunda columna del arancel á favor de los algodones y tejidos ingleses, la Gran Bretaña habría bajado hasta los 36 grados el límite de la escala alcóhólica para los vinos que entran en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por gallon, pero que el señor ministro de Estado se negó á los deseos de Inglaterra. Tambien afirma, que las concesiones que se hacen á Inglaterra consisten solo en darle mayor facilidad para que introduzca legalmente en España lo que hasta ahora venia introduciendo en ella de una manera indirecta y subrepticia haciendo pasar sus mercancías por Francia, y en su consecuencia, sostiene que ningun perjuicio grande se ocasiona á los catalanes con el tratado referido.
El *Globo* dice que el convenio comercial firmado entre España é Inglaterra, fué negociado en Londres y Madrid y especialmente en este último punto, que se firmó el día 27 de abril último y que dicho convenio consta solo de cuatro artículos.
—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, se ha procedido á la eleccion de la comision de actas, habiendo sido elegidos, diez ministeriales, dos canovistas y un republicano, y se ha suspendido luego la sesion.
—Créese que el parto de S. M. la Reina Rgente se verificará á mediados de este mes.
—En el Congreso se ha constituido la comision de actas, de la que es presidente el señor marqués de Valderrazo y secretario el Sr. Tostor. Se ha señalado para mañana el dictamen sobre actas.
—La comision del Senado la componen el Sr. Alonso Colmenares, presidente, y secretario el Sr. Magaz.
—Importantes casas del extranjero han felicitado al Sr. Moret por la terminacion del convenio con Inglaterra.
—Hallándose ausentes muchos diputados y senadores por Cataluña, se ha aplazado la reunion proyectada para acordar la conducta que se ha de adoptar sobre el *modus vivendi* hispano-ingles.
—Segun noticia oficial recibida de Manila, á las nueve de la mañana del día 29 de abril último, quedó izada la bandera española en el vapor "Marqués del Duero", asistiendo al acto las tripulaciones del "Marqués del Duero" y del transporte "Manila".
—Se dice que los diputados catalanes que son funcionarios públicos, tratan de presentar la renuncia de sus cargos inmediatamente despues de la lectura en el Congreso del *modus vivendi* con Inglaterra. Se cree que el gobierno no se la admitirá, dejándoles en libertad de seguir en dicha cuestion los impulsos de su conciencia.

—Dice el *Imparcial* que el *modus vivendi* comercial ajustado con Inglaterra no afecta á la industria catalana, y añe de que si España hubiese consentido en modificar la segunda columna del arancel á favor de los algodones y tejidos ingleses, la Gran Bretaña habría bajado hasta los 36 grados el límite de la escala alcóhólica para los vinos que entran en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por gallon, pero que el señor ministro de Estado se negó á los deseos de Inglaterra. Tambien afirma, que las concesiones que se hacen á Inglaterra consisten solo en darle mayor facilidad para que introduzca legalmente en España lo que hasta ahora venia introduciendo en ella de una manera indirecta y subrepticia haciendo pasar sus mercancías por Francia, y en su consecuencia, sostiene que ningun perjuicio grande se ocasiona á los catalanes con el tratado referido.
El *Globo* dice que el convenio comercial firmado entre España é Inglaterra, fué negociado en Londres y Madrid y especialmente en este último punto, que se firmó el día 27 de abril último y que dicho convenio consta solo de cuatro artículos.
—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, se ha procedido á la eleccion de la comision de actas, habiendo sido elegidos, diez ministeriales, dos canovistas y un republicano, y se ha suspendido luego la sesion.
—Créese que el parto de S. M. la Reina Rgente se verificará á mediados de este mes.
—En el Congreso se ha constituido la comision de actas, de la que es presidente el señor marqués de Valderrazo y secretario el Sr. Tostor. Se ha señalado para mañana el dictamen sobre actas.
—La comision del Senado la componen el Sr. Alonso Colmenares, presidente, y secretario el Sr. Magaz.
—Importantes casas del extranjero han felicitado al Sr. Moret por la terminacion del convenio con Inglaterra.
—Hallándose ausentes muchos diputados y senadores por Cataluña, se ha aplazado la reunion proyectada para acordar la conducta que se ha de adoptar sobre el *modus vivendi* hispano-ingles.
—Segun noticia oficial recibida de Manila, á las nueve de la mañana del día 29 de abril último, quedó izada la bandera española en el vapor "Marqués del Duero", asistiendo al acto las tripulaciones del "Marqués del Duero" y del transporte "Manila".
—Se dice que los diputados catalanes que son funcionarios públicos, tratan de presentar la renuncia de sus cargos inmediatamente despues de la lectura en el Congreso del *modus vivendi* con Inglaterra. Se cree que el gobierno no se la admitirá, dejándoles en libertad de seguir en dicha cuestion los impulsos de su conciencia.

—Dice el *Imparcial* que el *modus vivendi* comercial ajustado con Inglaterra no afecta á la industria catalana, y añe de que si España hubiese consentido en modificar la segunda columna del arancel á favor de los algodones y tejidos ingleses, la Gran Bretaña habría bajado hasta los 36 grados el límite de la escala alcóhólica para los vinos que entran en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por gallon, pero que el señor ministro de Estado se negó á los deseos de Inglaterra. Tambien afirma, que las concesiones que se hacen á Inglaterra consisten solo en darle mayor facilidad para que introduzca legalmente en España lo que hasta ahora venia introduciendo en ella de una manera indirecta y subrepticia haciendo pasar sus mercancías por Francia, y en su consecuencia, sostiene que ningun perjuicio grande se ocasiona á los catalanes con el tratado referido.
El *Globo* dice que el convenio comercial firmado entre España é Inglaterra, fué negociado en Londres y Madrid y especialmente en este último punto, que se firmó el día 27 de abril último y que dicho convenio consta solo de cuatro artículos.
—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, se ha procedido á la eleccion de la comision de actas, habiendo sido elegidos, diez ministeriales, dos canovistas y un republicano, y se ha suspendido luego la sesion.
—Créese que el parto de S. M. la Reina Rgente se verificará á mediados de este mes.
—En el Congreso se ha constituido la comision de actas, de la que es presidente el señor marqués de Valderrazo y secretario el Sr. Tostor. Se ha señalado para mañana el dictamen sobre actas.
—La comision del Senado la componen el Sr. Alonso Colmenares, presidente, y secretario el Sr. Magaz.
—Importantes casas del extranjero han felicitado al Sr. Moret por la terminacion del convenio con Inglaterra.
—Hallándose ausentes muchos diputados y senadores por Cataluña, se ha aplazado la reunion proyectada para acordar la conducta que se ha de adoptar sobre el *modus vivendi* hispano-ingles.
—Segun noticia oficial recibida de Manila, á las nueve de la mañana del día 29 de abril último, quedó izada la bandera española en el vapor "Marqués del Duero", asistiendo al acto las tripulaciones del "Marqués del Duero" y del transporte "Manila".
—Se dice que los diputados catalanes que son funcionarios públicos, tratan de presentar la renuncia de sus cargos inmediatamente despues de la lectura en el Congreso del *modus vivendi* con Inglaterra. Se cree que el gobierno no se la admitirá, dejándoles en libertad de seguir en dicha cuestion los impulsos de su conciencia.

—Dice el *Imparcial* que el *modus vivendi* comercial ajustado con Inglaterra no afecta á la industria catalana, y añe de que si España hubiese consentido en modificar la segunda columna del arancel á favor de los algodones y tejidos ingleses, la Gran Bretaña habría bajado hasta los 36 grados el límite de la escala alcóhólica para los vinos que entran en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por gallon, pero que el señor ministro de Estado se negó á los deseos de Inglaterra. Tambien afirma, que las concesiones que se hacen á Inglaterra consisten solo en darle mayor facilidad para que introduzca legalmente en España lo que hasta ahora venia introduciendo en ella de una manera indirecta y subrepticia haciendo pasar sus mercancías por Francia, y en su consecuencia, sostiene que ningun perjuicio grande se ocasiona á los catalanes con el tratado referido.
El *Globo* dice que el convenio comercial firmado entre España é Inglaterra, fué negociado en Londres y Madrid y especialmente en este último punto, que se firmó el día 27 de abril último y que dicho convenio consta solo de cuatro artículos.
—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, se ha procedido á la eleccion de la comision de actas, habiendo sido elegidos, diez ministeriales, dos canovistas y un republicano, y se ha suspendido luego la sesion.
—Créese que el parto de S. M. la Reina Rgente se verificará á mediados de este mes.
—En el Congreso se ha constituido la comision de actas, de la que es presidente el señor marqués de Valderrazo y secretario el Sr. Tostor. Se ha señalado para mañana el dictamen sobre actas.
—La comision del Senado la componen el Sr. Alonso Colmenares, presidente, y secretario el Sr. Magaz.
—Importantes casas del extranjero han felicitado al Sr. Moret por la terminacion del convenio con Inglaterra.
—Hallándose ausentes muchos diputados y senadores por Cataluña, se ha aplazado la reunion proyectada para acordar la conducta que se ha de adoptar sobre el *modus vivendi* hispano-ingles.
—Segun noticia oficial recibida de Manila, á las nueve de la mañana del día 29 de abril último, quedó izada la bandera española en el vapor "Marqués del Duero", asistiendo al acto las tripulaciones del "Marqués del Duero" y del transporte "Manila".
—Se dice que los diputados catalanes que son funcionarios públicos, tratan de presentar la renuncia de sus cargos inmediatamente despues de la lectura en el Congreso del *modus vivendi* con Inglaterra. Se cree que el gobierno no se la admitirá, dejándoles en libertad de seguir en dicha cuestion los impulsos de su conciencia.

—Dice el *Imparcial* que el *modus vivendi* comercial ajustado con Inglaterra no afecta á la industria catalana, y añe de que si España hubiese consentido en modificar la segunda columna del arancel á favor de los algodones y tejidos ingleses, la Gran Bretaña habría bajado hasta los 36 grados el límite de la escala alcóhólica para los vinos que entran en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por gallon, pero que el señor ministro de Estado se negó á los deseos de Inglaterra. Tambien afirma, que las concesiones que se hacen á Inglaterra consisten solo en darle mayor facilidad para que introduzca legalmente en España lo que hasta ahora venia introduciendo en ella de una manera indirecta y subrepticia haciendo pasar sus mercancías por Francia, y en su consecuencia, sostiene que ningun perjuicio grande se ocasiona á los catalanes con el tratado referido.
El *Globo* dice que el convenio comercial firmado entre España é Inglaterra, fué negociado en Londres y Madrid y especialmente en este último punto, que se firmó el día 27 de abril último y que dicho convenio consta solo de cuatro artículos.
—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, se ha procedido á la eleccion de la comision de actas, habiendo sido elegidos, diez ministeriales, dos canovistas y un republicano, y se ha suspendido luego la sesion.
—Créese que el parto de S. M. la Reina Rgente se verificará á mediados de este mes.
—En el Congreso se ha constituido la comision de actas, de la que es presidente el señor marqués de Valderrazo y secretario el Sr. Tostor. Se ha señalado para mañana el dictamen sobre actas.
—La comision del Senado la componen el Sr. Alonso Colmenares, presidente, y secretario el Sr. Magaz.
—Importantes casas del extranjero han felicitado al Sr. Moret por la terminacion del convenio con Inglaterra.
—Hallándose ausentes muchos diputados y senadores por Cataluña, se ha aplazado la reunion proyectada para acordar la conducta que se ha de adoptar sobre el *modus vivendi* hispano-ingles.
—Segun noticia oficial recibida de Manila, á las nueve de la mañana del día 29 de abril último, quedó izada la bandera española en el vapor "Marqués del Duero", asistiendo al acto las tripulaciones del "Marqués del Duero" y del transporte "Manila".
—Se dice que los diputados catalanes que son funcionarios públicos, tratan de presentar la renuncia de sus cargos inmediatamente despues de la lectura en el Congreso del *modus vivendi* con Inglaterra. Se cree que el gobierno no se la admitirá, dejándoles en libertad de seguir en dicha cuestion los impulsos de su conciencia.

—Dice el *Imparcial* que el *modus vivendi* comercial ajustado con Inglaterra no afecta á la industria catalana, y añe de que si España hubiese consentido en modificar la segunda columna del arancel á favor de los algodones y tejidos ingleses, la Gran Bretaña habría bajado hasta los 36 grados el límite de la escala alcóhólica para los vinos que entran en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por gallon, pero que el señor ministro de Estado se negó á los deseos de Inglaterra. Tambien afirma, que las concesiones que se hacen á Inglaterra consisten solo en darle mayor facilidad para que introduzca legalmente en España lo que hasta ahora venia introduciendo en ella de una manera indirecta y subrepticia haciendo pasar sus mercancías por Francia, y en su consecuencia, sostiene que ningun perjuicio grande se ocasiona á los catalanes con el tratado referido.
El *Globo* dice que el convenio comercial firmado entre España é Inglaterra, fué negociado en Londres y Madrid y especialmente en este último punto, que se firmó el día 27 de abril último y que dicho convenio consta solo de cuatro artículos.
—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, se ha procedido á la eleccion de la comision de actas, habiendo sido elegidos, diez ministeriales, dos canovistas y un republicano, y se ha suspendido luego la sesion.
—Créese que el parto de S. M. la Reina Rgente se verificará á mediados de este mes.
—En el Congreso se ha constituido la comision de actas, de la que es presidente el señor marqués de Valderrazo y secretario el Sr. Tostor. Se ha señalado para mañana el dictamen sobre actas.
—La comision del Senado la componen el Sr. Alonso Colmenares, presidente, y secretario el Sr. Magaz.
—Importantes casas del extranjero han felicitado al Sr. Moret por la terminacion del convenio con Inglaterra.
—Hallándose ausentes muchos diputados y senadores por Cataluña, se ha aplazado la reunion proyectada para acordar la conducta que se ha de adoptar sobre el *modus vivendi* hispano-ingles.
—Segun noticia oficial recibida de Manila, á las nueve de la mañana del día 29 de abril último, quedó izada la bandera española en el vapor "Marqués del Duero", asistiendo al acto las tripulaciones del "Marqués del Duero" y del transporte "Manila".
—Se dice que los diputados catalanes que son funcionarios públicos, tratan de presentar la renuncia de sus cargos inmediatamente despues de la lectura en el Congreso del *modus vivendi* con Inglaterra. Se cree que el gobierno no se la admitirá, dejándoles en libertad de seguir en dicha cuestion los impulsos de su conciencia.

—Dice el *Imparcial* que el *modus vivendi* comercial ajustado con Inglaterra no afecta á la industria catalana, y añe de que si España hubiese consentido en modificar la segunda columna del arancel á favor de los algodones y tejidos ingleses, la Gran Bretaña habría bajado hasta los 36 grados el límite de la escala alcóhólica para los vinos que entran en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por gallon, pero que el señor ministro de Estado se negó á los deseos de Inglaterra. Tambien afirma, que las concesiones que se hacen á Inglaterra consisten solo en darle mayor facilidad para que introduzca legalmente en España lo que hasta ahora venia introduciendo en ella de una manera indirecta y subrepticia haciendo pasar sus mercancías por Francia, y en su consecuencia, sostiene que ningun perjuicio grande se ocasiona á los catalanes con el tratado referido.
El *Globo* dice que el convenio comercial firmado entre España é Inglaterra, fué negociado en Londres y Madrid y especialmente en este último punto, que se firmó el día 27 de abril último y que dicho convenio consta solo de cuatro artículos.
—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, se ha procedido á la eleccion de la comision de actas, habiendo sido elegidos, diez ministeriales, dos canovistas y un republicano, y se ha suspendido luego la sesion.
—Créese que el parto de S. M. la Reina Rgente se verificará á mediados de este mes.
—En el Congreso se ha constituido la comision de actas, de la que es presidente el señor marqués de Valderrazo y secretario el Sr. Tostor. Se ha señalado para mañana el dictamen sobre actas.
—La comision del Senado la componen el Sr. Alonso Colmenares, presidente, y secretario el Sr. Magaz.
—Importantes casas del extranjero han felicitado al Sr. Moret por la terminacion del convenio con Inglaterra.
—Hallándose ausentes muchos diputados y senadores por Cataluña, se ha aplazado la reunion proyectada para acordar la conducta que se ha de adoptar sobre el *modus vivendi* hispano-ingles.
—Segun noticia oficial recibida de Manila, á las nueve de la mañana del día 29 de abril último, quedó izada la bandera española en el vapor "Marqués del Duero", asistiendo al acto las tripulaciones del "Marqués del Duero" y del transporte "Manila".
—Se dice que los diputados catalanes que son funcionarios públicos, tratan de presentar la renuncia de sus cargos inmediatamente despues de la lectura en el Congreso del *modus vivendi* con Inglaterra. Se cree que el gobierno no se la admitirá, dejándoles en libertad de seguir en dicha cuestion los impulsos de su conciencia.

—Dice el *Imparcial* que el *modus vivendi* comercial ajustado con Inglaterra no afecta á la industria catalana, y añe de que si España hubiese consentido en modificar la segunda columna del arancel á favor de los algodones y tejidos ingleses, la Gran Bretaña habría bajado hasta los 36 grados el límite de la escala alcóhólica para los vinos que entran en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por gallon, pero que el señor ministro de Estado se negó á los deseos de Inglaterra. Tambien afirma, que las concesiones que se hacen á Inglaterra consisten solo en darle mayor facilidad para que introduzca legalmente en España lo que hasta ahora venia introduciendo en ella de una manera indirecta y subrepticia haciendo pasar sus mercancías por Francia, y en su consecuencia, sostiene que ningun perjuicio grande se ocasiona á los catalanes con el tratado referido.
El *Globo* dice que el convenio comercial firmado entre España é Inglaterra, fué negociado en Londres y Madrid y especialmente en este último punto, que se firmó el día 27 de abril último y que dicho convenio consta solo de cuatro artículos.
—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, se ha procedido á la eleccion de la comision de actas, habiendo sido elegidos, diez ministeriales, dos canovistas y un republicano, y se ha suspendido luego la sesion.
—Créese que el parto de S. M. la Reina Rgente se verificará á mediados de este mes.
—En el Congreso se ha constituido la comision de actas, de la que es presidente el señor marqués de Valderrazo y secretario el Sr. Tostor. Se ha señalado para mañana el dictamen sobre actas.
—La comision del Senado la componen el Sr. Alonso Colmenares, presidente, y secretario el Sr. Magaz.
—Importantes casas del extranjero han felicitado al Sr. Moret por la terminacion del convenio con Inglaterra.
—Hallándose ausentes muchos diputados y senadores por Cataluña, se ha aplazado la reunion proyectada para acordar la conducta que se ha de adoptar sobre el *modus vivendi* hispano-ingles.
—Segun noticia oficial recibida de Manila, á las nueve de la mañana del día 29 de abril último, quedó izada la bandera española en el vapor "Marqués del Duero", asistiendo al acto las tripulaciones del "Marqués del Duero" y del transporte "Manila".
—Se dice que los diputados catalanes que son funcionarios públicos, tratan de presentar la renuncia de sus cargos inmediatamente despues de la lectura en el Congreso del *modus vivendi* con Inglaterra. Se cree que el gobierno no se la admitirá, dejándoles en libertad de seguir en dicha cuestion los impulsos de su conciencia.

—Dice el *Imparcial* que el *modus vivendi* comercial ajustado con Inglaterra no afecta á la industria catalana, y añe de que si España hubiese consentido en modificar la segunda columna del arancel á favor de los algodones y tejidos ingleses, la Gran Bretaña habría bajado hasta los 36 grados el límite de la escala alcóhólica para los vinos que entran en Inglaterra pagando el derecho de un chelín por gallon, pero que el señor ministro de Estado se negó á los deseos de Inglaterra. Tambien afirma, que las concesiones que se hacen á Inglaterra consisten solo en darle mayor facilidad para que introduzca legalmente en España lo que hasta ahora venia introduciendo en ella de una manera indirecta y subrepticia haciendo pasar sus mercancías por Francia, y en su consecuencia, sostiene que ningun perjuicio grande se ocasiona á los catalanes con el tratado referido.
El *Globo* dice que el convenio comercial firmado entre España é Inglaterra, fué negociado en Londres y Madrid y especialmente en este último punto, que se firmó el día 27 de abril último y que dicho convenio consta solo de cuatro artículos.
—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, se ha procedido á la eleccion de la comision de actas, habiendo sido elegidos, diez minister

signios, me ha impuesto. Aun cuando no desconozco las dificultades de la empresa, cuento para vencerlas no solo con la rectitud de mis intenciones, sino con la fidelidad del pueblo español y con vuestro eficaz concurso. Inspirándome siempre en las ideas y necesidades de la época, prestando atento oído á las manifestaciones de la opinión, sin recelos injustificados ni prevenciones peligrosas, afirmando el órden así en el respeto de todos los derechos como en el exacto cumplimiento de las leyes, procurando el desarrollo de los intereses morales y materiales hasta donde los recursos de la nación lo permitan, confío en la sabiduría de las Cortes y con el auxilio de Dios en asegurar la prosperidad y engrandecimiento de nuestra amada patria.

Los tiempos no son bonancibles, preciso es reconocerlo, pues los gobiernos, á más del cuidado que han de prestar á los asuntos políticos y económicos de suyo tan propensos á la discordia, por todas partes se ven ahora singularmente apremiados con los problemas sociales, que en algunos pueblos de Europa y América están produciendo colisiones sangrientas, causa de profunda alarma en la sociedad y de atento estudio para todos los hombres reflexivos.

Afortunadamente España se ha visto libre hasta hoy de tan dolorosas perturbaciones, pero sería mucha temeridad mirar por eso con indiferencia cuestión tan importante; y de ahí que mi gobierno se preocupe, como es justo, de un problema que, por afectar á la suerte de las clases más desvalidas, y por relacionarse á veces con la paz del Estado, reclama gran atención para conseguir, en la medida posible, el bienestar de estas clases, facilitar el equilibrio entre el capital y el trabajo, y fortalecer la armonía de todos los intereses sociales.

Las cuestiones políticas mueven también, como no puede ménos, la opinión de los pueblos: pero después de las conquistas alcanzadas, la misma seguridad de su posesión ha relegado estas cuestiones á un término secundario, de tal suerte que los pueblos más adelantados, y al propio tiempo más poderosos y felices, concentran hoy su principal actividad en asuntos sociales, económicos, mercantiles y de colonización.

Importa, sin embargo, para que se mantenga cada cual en los límites de su derecho, que cuanto se relaciona con la seguridad, con la libertad y con la conciencia del ciudadano, se halle debidamente esclarecido en las leyes; por eso mi gobierno, en armonía con su significación, presentará una serie de proyectos encaminados á garantizar con la debida eficacia, en la extensión que le marcan sus compromisos, los derechos individuales consignados en la Constitución de la monarquía; la función del sufragio electoral, la responsabilidad de las autoridades gubernativas ante el poder judicial y el juicio por jurados, y otras reformas de la propia índole que considera convenientes al país; reformas de realización tanto más fácil cuanto más afirmada se halle la paz pública, y las pasiones en los partidos dejen mayor espacio para su discusión y planteamiento.

La simpatía y el respeto de que las naciones extranjeras rodearon el trono de mi augusto esposo, y de que dieron tan señalada muestra en la triste ocasión de sus exequias, han hecho que las relaciones de la regencia con los demás Estados obtengan desde el primer momento un grado de cordialidad que me permite mirar con confianza el porvenir. Y si de todos los gobiernos he recibido pruebas inolvidables de consideración y de afecto, las debo singularmente al Soberano Pontífice cuya paternal solicitud me ha sostenido en las horas de tribulación, y cuyos consuelos han fortalecido mi ánimo para emprender con resolución el camino que me trazan mis deberes de madre y de regente.

Notificadas á todos los gobiernos la decisión del Santo Padre en el asunto de las Carolinas, han sido reconocidos también por Inglaterra los derechos de España, en terminos que espero merecerán vuestra aprobación.

Las relaciones diplomáticas con los demás países no llenarían, sin embargo, todo su objeto, si no dieran por resultado el desarrollo creciente del comercio entre los pueblos. Propónese por eso el gobierno, dar á las relaciones mercantiles con las demás naciones, toda la estabilidad posible dentro de los límites y plazos establecidos por las Cortes, sometiendo á vuestra deliberación la prórroga de los tratados de comercio, medida que será aplicable, sin excepción alguna, toda vez que me cabe la satisfacción de anunciar que terminadas las negociaciones de largo tiempo seguidas, se os presentará á vuestra ratificación un convenio, en virtud del cual el comercio inglés será considerado al igual de los países más favorecidos, y los vinos españoles entrarán en el Reino Unido y sus colonias en las condiciones por España reclamadas.

El ensayo feliz del juicio oral y público en la administración de la justicia criminal, y la benévola acogida que ha merecido á la opinión el nuevo Código de Comercio, deben servir de estímulo para llevar adelante el programa de las grandes y trascendentales reformas legislativas iniciadas en Cortes anteriores, completándolo con una ley orgánica de tribunales, por la que se sustraiga, en lo posible, la justicia municipal, tan importante para la inmensa mayoría de los ciudadanos, á la influencia de la política y de los intereses y pasiones locales.

El gobierno se propone presentar una serie de proyectos dirigidos á perfeccionar la organización del ejército, figurando entre los primeros una ley de ascensos y recompensas que, teniendo como principal fundamento la antigüedad sin defectos, atienda, sin embargo, á la necesidad de estimular el mérito sobresaliente.

El cuerpo de Estado Mayor ha sido objeto de radicales mudanzas en los más importantes ejércitos de Europa, y á esta necesidad, impuesta por las transformaciones que vienen sufriendo todos los organismos militares, atenderá también el gobierno, procurando satisfacer con las reformas proyectadas los fines que este cuerpo está llamado á cumplir, así en la paz como en la guerra.

La división territorial es otra de las más importantes cuestiones que hoy solicita la atención de cuantos se preocupan de nuestro estado militar, y que será sometida á la ilustración de los representantes del país á fin de que puedan resolver lo más acertado en asunto que tan vivamente interesa á la seguridad del territorio nacional.

La marina militar ha sido también objeto preferente de la atención de mi gobierno. No solo se ha continuado la reconstrucción del material flotante en los arsenales del Estado y en algunos Astilleros particulares del extranjero, sino que se preparan en aquellos nuevas é importantes obras con el concurso ya solicitado de la industria nacional.

Mi gobierno se propone continuar por esta senda restaurando así nuestro poder naval, que por motivos diversos había caído considerablemente.

En cuanto al personal, se han realizado ya reformas trascendentales en el cuerpo de infantería de Marina, acomodándolo á las necesidades de las escuadras modernas, y se ha mejorado la condición de los cuerpos subalternos de la armada.

Los progresos en la legislación general y la transformación del material flotante de guerra, exigen imperiosamente la revisión de las Ordenanzas generales de la Armada, y mi gobierno se ocupa con premura de este asunto esperando que en breve plazo quede terminada tan indispensable reforma.

La Hacienda nacional, que sintió los efectos consiguientes á las calamidades de índole diversa que affigieron al país durante el año último, vuelve ya, merced á la desaparición de aquellas y á las reformas realizadas, á entrar en la progresión ascendente que ántes venían presentando los valores de las rentas públicas.

La centralización y aplicación al Tesoro de los fondos y cajas especiales, que actualmente existen, en virtud de leyes que no están conformes con las generales y orgánicas de la administración y la contabilidad del Estado, así como las economías, relativamente importantes, que se introducen en los presupuestos generales que en breve se someterán á la aprobación de las Cortes, permitirán sin aumento de tributos ni nuevos sacrificios del contribuyente, normalizar determinados servicios y no solo igualar el importe de las obligaciones con el de los recursos del año económico 1886-87, sino obtener un remanente de ingresos, que se destinará á extinguir igual suma de la deuda flotante que debe resultar á la terminación del ejercicio actual.

Conseguida en esta forma la nivelación del próximo presupuesto, y asegurada durante el año económico la marcha normal del Tesoro público, podrán prepararse, con el estudio conveniente y en época más oportuna, soluciones de otro órden que contribuyan á dotar un presupuesto extraordinario para material de los diferentes ministerios que lo han merecido y para fortalecer mas y mas el crédito de la nación, base indispensable de la Hacienda pública.

Es conveniente para la eficacia de las libertades políticas, que la vida administrativa se desarrolle directa y desembarazadamente con la intervención de los ciudadanos de cada localidad en sus propios asuntos. El gobierno procurará, mediante los oportunos proyectos, asegurar este fin; y al efecto someterá á vuestra consideración reformas que establezcan la armonía de que hoy carecen las leyes municipal y provincial, y sin la cual no es posible la satisfacción de las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Los intereses morales y materiales del país van tomando tal desarrollo en estos tiempos, que exigen reformas de los servicios, en armonía con las imperiosas necesidades del presupuesto. A la primera de estas necesidades responde la creación del ministerio de Instrucción pública, Ciencias, Letras y Bellas Artes, y del ministerio de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio; reformas que no implican aumento de gastos; antes bien han coincidido con una economía considerable en los servicios de estos centros directivos; y á la segunda la creación y desarrollo de las instituciones de instrucción popular, como escuelas de Comercio, de Artes y Oficios y Prácticas de Agricultura, y también la centralización económica de la primera y de la segunda enseñanza para atender por una parte á las necesidades del profesorado, y para mejorar por otra su organización.

En la actual legislatura se os presentarán además proyectos que se contraen á la reforma de la enseñanza en todos los grados, á la ley de Obras públicas, á la de expropiación forzosa, á la creación del crédito agrícola, á la redención de las cargas perpétuas que pesan sobre la propiedad, especialmente sobre la rústica, y á la legislación minera.

Es para mí muy satisfactorio anunciaros que se han dictado las disposiciones necesarias para que la soberanía de la nación esté representada en los Archipiélagos Océánicos, y que en estos momentos navegan hacia su destino los funcionarios públicos y los misioneros encargados de propagar la civilización cristiana entre los habitantes de aquellas apartadas regiones.

Mi gobierno cuida muy esmeradamente de organizar la administración en las islas del Archipiélago Filipino, y de dotar á esta parte de nuestro territorio de los medios mas propios para desarrollar la inmensa riqueza que contiene.

En cuanto á las provincias americanas, en las que rige la política de asimilación, mi gobierno cumplirá lealmente sus compromisos planteando al mismo tiempo que las reformas económicas, cuya inmediata consecuencia debe ser la nivelación de los presupuestos, leyes provincial, municipal y electoral, con que ha de establecerse sobre bases de equidad y de justicia el ejercicio de los derechos políticos de cuantos allí se envanecen con el glorioso nombre de españoles.

Tales son, señores diputados y senadores, sin perjuicio de lo que correspondiera á vuestra iniciativa, los proyectos que mi gobierno someterá en tiempo oportuno y en forma adecuada á vuestra deliberación. Segura estoy de que vosotros, altamente penetrados de vuestros deberes, y conocedores expertos de las necesidades públicas, coadyuvareis á la obra que á todos, en nuestra respectiva órbita, nos está encomendada.

Sintoma inequívoco de mudanza feliz en nuestras costumbres, es la serenidad con que el país presencia el movimiento político, mostrándose cada día más inclinado á dar á las leyes el prestigio de que carecen cuando no son acatadas con firmeza constante.

Este hecho ha de pesar seguramente en vuestro ánimo, como pesa en el mío, para que nuestra conducta responda á los ejemplos de moderación que el país nos da, y sea clara expresión de la conciencia pública.

Garantizados como están los derechos y libertades de la nación, tienen las opiniones é intereses que se disputan el imperio de las sociedades modernas, ancho campo entre nosotros donde medir ordenadamente sus fuerzas y aspirar al logro de sus ideales bajo los auspicios de la paz, sin la cual, hasta las mas estudiadas reformas, son seguramente efímeras é infucadas, cuando no peligrosas; porque no es posible fundar nada sólido sobre un terreno perpétuamente movido.

Avancemos, pues, con paso sosegado y firme por el camino de nuestro progreso moral, político y económico, y en medio de las hondas preocupaciones que en la edad presente turban la tranquilidad del mundo, daremos el espectáculo de un pueblo que, ya aleccionado con tantas enseñanzas, marcha á la realización de sus destinos sin temores, incertidumbres ni apresuramientos febriles, porque ha sabido hermanar en una fórmula de concordia su amor á la libertad y la adhesión á sus instituciones seculares.

LOS AGRAVIOS DE IRLANDA

Sojuzgan los protestantes á la verde Erin impulsados por el fanatismo religioso, y lo primero que hacen es confiscar y repartir entre si los bienes de los naturales sin otro motivo que ser católicos, á quienes extrañan en masa de la tierra nativa.

Los soldados de la Reforma y los nobles afectos, á ella conviértense en dueños de la propiedad ajena, y para mayor abuso obligan al dueño legítimo á cultivarla, en provecho de los usurpadores.

El degüello y el incendio completan la iniquidad; Irlanda queda por algunos años deshabitada y sometida.

Alzase, no obstante, un siglo después contra Guillermo de Orange, y aunque vencida en la batalla de la Boyne, inspira á sus vencedores el recelo bastante para moverles á otorgar el libre ejercicio del culto, el derecho á la emigración y un Parlamento.

Reina la paz entonces; pero tras un breve período, se despierta é inquieta la codicia británica.

Las manufacturas irlandesas de tejidos de lana, hacen á las inglesas concurrencia ruinosas. ¿Como evitarlo? Pues suprimiendo el Parlamento, y destruyendo ó cerrando á viva fuerza aquellas fábricas.

Y vuelven á emerger las insurrecciones. Los *white boys* y los *hearts of oak* declaran á los explotadores mortífera guerra.

El miedo impone al cabo lo que no ha podido imponer la justicia. Para atajar el peligro, concédese á los irlandeses el derecho de adquirir y vender, lo mismo que los protestantes, de poseer caballos cuyo valor exceda de 25 duros, de ser maestros de escuela, de tener voz en el *vestry* y en los consejos puramente administrativos.

Queda todo sosegado; pero muy luego se arrepiente Inglaterra de su excesiva magnanimidad, y les arrebatada casi por completo aquellas miserables franquicias.

Sucedo esto en 1796, cuando la revolución francesa acaba de llevar á través del mundo su tabla de los "derechos del hombre."

Toman las armas los irlandeses unidos, pelean sin tregua, y no cejan hasta el momento en que son pasados 20.000 al filo de la espada. Todavía, á los tres años, hay un niño heroico que despliega en frente de los tiranos el estandarte verde. Es ahorcado primero, luego decapitado.

Continúa empero, la agitación, y solamente cede, gracias á las promesas de igualdad civil, hechas por Pitt en la Cámara de los Comunes.

Los irlandeses, halagados por la esperanza, constituyen una liga pacífica, á cuyo frente está O'Connell; han obtenido ya sus derechos políticos, aunque con graves limitaciones, y esperan obtener el derecho á la vida, por medios lícitos y parlamentarios.

Al tocar la decepción, surge la *juventud Irlanda* y aparecen en escena los *fanáticos*, convertidos en secta tenebrosa, que no repara en el uso de las armas menos nobles, á trueque de dañar al enemigo.

Caen hombres á millares, patea el incendio por la extensión de Irlanda, cúmplense venganzas personales en todo el Reino Unido, no hay paz en condado alguno.

Las promesas de Gladstone aquietan la tempestad; los desdenes de Disraeli, llamado inmediatamente al poder, la avivan.

De entonces datan la *land league* los *home rulers*, el *boycottage*, conjuración perpétua, las emboscadas de cada hora, los homicidios á traición, la ruina de infinitas granjas, y, en una palabra, esa tremenda guerra civil hecha en las sombras, y más terrible que ninguna de las religiosas por que ha pasado Inglaterra.

Dió lugar á ello en 1882 la Cámara de los lóres, oponiéndose á reformas prudentes y de corto alcance.

Los desafiados exigieron todo, pues que nada se les concedía, y de ahí la necesidad absoluta en que se ha visto Gladstone de presentar el *bill* contra cuyos estatutos se revelen indignados el egoísmo y la vanidad de Inglaterra.

El sajon, en su desprecio al celta, no transige con reconocete una igualdad, á su juicio vergonzosa, y prefiere arrostrar las consecuencias del sistema deplorable que por una lógica gradación conduce á inevitable y odiosa consecuencia: á hacer de todo un pueblo noble é inteligente una inmensa colectividad de facciosos y asesinos.

OTRA NOVELA DE ZOLA

La última novela de Zola se titula *L'Oeuvre* y se desarrolla en el mundo de los pintores.

Principia con una escena que recuerda mucho á otra de *Sapho*, la novela de Alfonso Daudet, Claudio Lantier, el héroe de la obra, encuentra en las calles de París, en una noche de tormenta, á una muchacha llamada Cristina, llegada aquel mismo día de su pueblo, y que no tiene casi donde refugiarse. La da hospitalidad por una noche, hospitalidad desinteresada en absoluto. Los dos jóvenes se ven después de tarde en tarde, luego más á menudo, acaban por enamorarse, y por último hacen vida común.

Tres años después, Claudio se casa con Cristina y tienen un hijo.

Entonces principia una vida de miseria y de decepciones. El marido desaparece y lo absorbe todo el artista, que no ve

en su mujer más que un modelo y la obliga á servirle como tal días enteros por sus estudios al desnudo. El niño muere y Claudio no ve en el cadáver más que asunto para un cuadro.

Acaba Cristina por tener celos de la pintura, que la roba el hombre á quien ama y les hace llevar á las dos una vida de desilusiones. Pone en juego todo su cariño y todo su pensamiento para volver á Claudio á su sentimiento más exacto de la vida real.

Pero el pintor pierde la cabeza, se ensombrece su carácter cada vez más, y una noche, mientras su mujer duerme, él se desliza fuera de la cama y se ahorca frente al cuadro que no ha podido realizar.

La monomanía de la pintura, el desacuerdo entre el temperamento del artista y sus facultades de ejecución, han matado al artista.

L'Oeuvre es la novela más personal que ha escrito Zola. Todos los personajes son otros tantos retratos de pintores conocidos. El mismo Zola se ha descrito en el libro bajo el nombre de Sandoz el novelista. Y el cuadro que traza de sí mismo, tiene grandísimo interés por la luz que arroja sobre su vida íntima de escritor, sus procedimientos de trabajo, sus sufrimientos morales, la esclavitud originada por la necesidad incesante de producción y agonías de la concepción literaria. Hé aquí como se expresa:

"En mis días de miseria, he soñado con giras campestres, con viajes á remotos países, y hoy que podría satisfacer aquellos ensueños, la obra principiada me aprisiona como en un claustro. ¡Ni un paseo al sol de la mañana, ni una escapada á casa de un amigo, ni una locura inspirada por la pereza! La voluntad se impone, la costumbre está hecha, he cerrado tras mí la puerta del mundo y he tirado la llave por la ventana. Nada, nada más que el trabajo y yo en mi reclusión: me devorará y concluirá conmigo! Y si todavía saliera un satisfecho, si sacase uno algo de esta vida de perros! No sé cómo se las arreglan los que fuman y se acarician la barba mientras escriben. Si, hay muchos para quienes la producción es un placer fácil, y que dejan y reanudan el trabajo á voluntad. Yo produzco con el forceps, y mi obra siempre se me antoja horriporosa."

Los cuadros de la vida y de los estudios de los pintores están admirablemente trazados, y, como hemos dicho, copiados de la realidad, pues Zola pasó su juventud entre pintores, y Maned fué su más íntimo amigo.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MANILA.

DIA 17 DE JUNIO DE 1886.
Observaciones: á las 10 de la mañana, y á las 4 de la tarde.

Barómetro reducido al nivel del mar.	Vientos.	Temperatura.	Humedad relativa.	Estado del cielo.	Horas de lluvia.	Cantidad de agua.
759.13	ESE.	28.6	22.9	Nuboso en gran parte.	0	0
757.45	N.	23.1	20.7	Nublado.	0	0
756.91	SE.	27.8	20.4	Despejado.	0	0
755.89	S.	28.3	18.5	Nuboso.	0	0

Secretaría del Arzobispado de Manila.

Suscripción para la adquisición de un Crucero que se llamará *FILIPINAS*.

Suma anterior... 149,784 61

REGIMIENTO INFANTERIA NUM. 6.—6.ª COMPAÑIA DESTACADA EN BORONGAN (LEITE.)

D. Francisco Iboleon ... 3 74
D. Pascual Ifiigo ... 1 "

D. Diego Sequera ... 2 57
Varios individuos ... 11 56

PARROQUIA DE TIAON (TAYABAS).
D. Vicente Robles ... 1 "

Varios fieles ... 10 87
Varios vecinos ... 18 25

PARROQUIA DE ATIMONAN (TAYABAS).
D. Lucio Martín ... 2 "

D. Antonio Cañete ... 5 "

D. Rafael Dominguez ... 2 "

D. Ramon Perez ... 3 "

D. José Pica ... 5 "

D. Alejo Gregorio ... 5 "

D. Vicente Fernandez ... 1 "

D. Nicolás Pica ... 5 "

D. Fermín Castilla ... 10 "

D. Pedro M. Pica ... 5 "

D. Mariano Campomanes... 2 "

D. Felipe Mariano ... 1 50

D. Alejandro Anderson ... 25 "

El comun de principales ... 20 50

Varios chinos ... 58 "

PARROQUIA DE CALUMBIT (BULACAN).
D. Felix Luciano, presbítero ... 5 "

D. Pedro Carrillo ... 4 "

D. Isidro Velazquez ... 1 "

D. Antonio Villareal ... 2 "

D. Pedro Mundo ... 1 "

D. Laureano de Jesus ... 1 "

D. Melchor Fajardo ... 2 "

D. Rudesinda Samaniego ... 1 "

D. Alejandro Samaniego ... 1 "

D. Telesforo Lopez ... 1 "

D. Saturnino Bondoc ... 1 "

D. Gabriel N. Cruz ... 2 "

D. Mariano Nuque ... 2 "

D. Valeriano N. Cruz ... 1 50

D. Sebastian Ramos ... 2 "

D. Claro Cristobal ... 2 "

D. Mariano N. Santos ... 1 "

D. Florentino N. Santos ... 1 "

D.ª María N. Cruz ... 1 "

D.ª Juan Manio ... 2 "

D.ª Mariamo Soto ... 1 "

D.ª Luis Macam ... 1 "

D.ª Bonifacio Casiano ... 5 "

Varios individuos ... 25 12

Varios principales ... 20 12

De los feligreses de la Parroquia de S. Narciso (Tayabas) ... 21 "

De los feligreses de la parroquia de Tayug y Santa María (Pangasinan) ... 12 20

Suma total... 150,103 42

Relacion de los Abonarés del Banco Español-Filipino, del dinero acreditado en cuenta corriente al Crucero FILIPINAS, introducido por el Excmo. é

Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Fayo, Arzobispo de Manila.

Ps. Cént.
Suma anterior... 150,103 42
Abonaré: núm. 87 ... 490 "

Suma total... 150,593 42
Manila 12 de Junio de 1886.

JOSE CONSUNJI,
Vice-Secretario.

Pasajeros.

Por el *Diamante* que salió ayer tarde para Hong-kong y Emuy.—Don Manuel Cubell, teniente de navío de la armada, que pasa á Hong-kong para encargarse de la 2.ª Comandancia del aviso *Marqués del Duero*; D. Enrique María Barretto, cónsul de Italia en esta capital, y 58 chinos.

Contribucion Industrial.

En la *Gaceta* de ayer se lee el anuncio oficial siguiente:

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA.
Contribucion Industrial y de Comercio.

Aprobada por Real órden de 20 de Abril último núm. 418 y Superior decreto del Gobierno General de estas Islas la supresion de la industria especial de chinos, refundiéndola en la general de Comercio de 30 de Enero de 1880, y habiendo sufrido reforma algunos números de dicho reglamento segun todo aparece inserto en la "Gaceta" de 13 del corriente; esta Administracion, con objeto de evitar las dudas que pudieran ocurrir á los indicados contribuyentes y con el fin de proceder á su clasificación pone en conocimiento de estos:

1.º Los chinos que deseen continuar en el ejercicio de sus industrias, artes ú oficios, deberán presentar las declaraciones juradas de alta en esta Administracion á contar desde el día 22 del corriente hasta el 30 del mismo, bien entendido que los que no lo verifiquen y continúen en el ejercicio de sus industrias, se les considerará como defraudadores desde el día 1.º de Julio próximo con arreglo al artículo 62 del Reglamento del ramo.

2.º Los contribuyentes que en la actualidad satisfacen sus cuotas por las tarifas 1.ª y 11.ª n.º 11, 77, 43, 75, 2 y 3 ó sean tiendas de comestibles al por menor, tejidos, traficantes en tejidos y viveres, cuyos números han sido reformados dentro del mismo plazo, presentarán sus declaraciones para ser clasificadas con arreglo al Superior decreto citado.

3.º Los chinos presentarán sus declaraciones acompañadas de sus anteriores patentes industriales.

Manila 15 de Junio de 1886.—Bernardo Carvajal.

Libros é impresos.

El 10 de julio, la Hacienda pública subasta el servicio de suministro de libros é impresos que se necesitan en la Administracion central de Correos y Administraciones subalternas y estafetas con sujecion al pliego de condiciones que publica la *Gaceta* y cuyo servicio se calcula como tipo costará \$ 8357'30 en junto.

Amigos del Pais.

La Sociedad económica de "Amigos del País," celebrará sesión ordinaria el domingo 20, á las diez y media de la mañana.

Contribucion Urbana.

La Junta local de estadística del distrito de Intramuros y del 1.º distrito, avisan lo que sigue:

JUNTA LOCAL DE ESTADISTICA DEL DISTRITO DE INTRAMUROS.

Contribucion Urbana.

SECRETARIA.

Terminados los padrones para el pago de la contribucion urbana durante los ejercicios de 1886 á 87 y 87 á 88 de todas las fincas que existen en este distrito y que se hallan sujetas al pago de dicha contribucion, se hace público á fin de que los contribuyentes que deseen examinar las cuotas que á cada uno corresponden, puedan verificarlo de nueve á doce de la mañana de los días 17, 18 y 19 del actual en que los referidos padrones se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, con aquel objeto.

Manila 16 de Junio de 1886.—Gerardo Moreno.

Jueces de Paz.

Han sido nombrados Jueces de Paz en Islas Batanes: D. Mariano Zabele, del pueblo de Santo Domingo; D. Tomás Mercader, del de San Carlos; D. Valentin Alcántara, de San José; D. Mariano Castro, de San Vicente; D. Domingo Camacho de Santa María; y don Juan Castillejos de San Bartolomé.

A la Peninsula.

Se ha concedido regreso á la Península conforme lo tenía solicitado, al teniente del regimiento infantería Mindanao núm. 4 D. Francisco Iniesta.

Diplomático chino.

El nuevo ministro de la China, señor Chang Yen Woon, llegó á Chicago de camino para Washington. Acompañáale un séquito de treinta y nueve personas, cuyos trajes raros llamaron mucho la atención de los chicagenses.

El ministro es un personaje de corta estatura y de complexion robusta; tiene la alta distincion de mandarín de segunda clase y está condecorado con el boton rojo. Ha sido administrador de varias aduanas en su país, juez supremo de la provincia de Wahan, oficial de la Oficina extranjera de Tsung Li Yonku, y finalmente, hoy tiene el importante encargo de representar á su país en Washington, Madrid y Lima. Acompañáale en clase de intérprete el señor Leang Shung, que habla el inglés perfectamente, habiendo residido ocho años en Amherst, Massachusetts.

¿Siguen ó no siguen?

Hace ya tiempo que se permitió el tránsito de vehículos por el puente de Ayala, después de las reparaciones que se estaban haciendo en él, no obstante haber quedado una parte de las mismas en suspenso, que se encuentran al parecer en el estado en que se dejaron, sin que hayamos visto que hay trazas de que continúen.

En nuestro concepto, la continua cir-

culación de vehículos por la parte donde quedaron en suspenso las obras, perjudica mucho al puente, por lo que creemos deberia no prolongarse la suspension por tanto tiempo, pues si hoy no está bien el puente, dentro de poco estará mucho más peor.

A Bontoc y Abra.

Se ha participado á Capitanía general la salida de esta plaza el día 16 del actual de un capitán, un teniente, un alférez y 90 individuos de tropa del regimiento infantería Joló núm. 6 para Bontoc, y para el Abra un sargento y un cabo.

Naturalizacion.

Dice *La Correspondencia* del 9 de Mayo: Por el ministerio de Ultramar se ha concedido la naturalizacion española al súbdito alemán D. Enrique Grupe, residente en Filipinas.

perdidas ocasionadas por el fuego se calculan en unos cien mil pesos. Por fortuna no hubo desgracia personal alguna que lamentar.

Veinticuatro horas de plazo!

Ayer circuló entre los comerciantes un aviso de la Administración de Aduana, para que en el plazo de 24 horas precisas despus de despachadas las mercancías, las retiraran de los almacenes. Esta novedad les ha causado no poca extrañeza á todos, pues nunca ha estado en uso, y siempre ha habido mas tolerancia por parte de esa dependencia.

Juez.

Se ha hecho cargo del Juzgado de Iloilo, su propietario D. Gerónimo Sanchez Soria, cesando D. Joaquin Escudero y Tasson que lo servia.

A la Veterana.

Ha obtenido colocacion efectiva en la Seccion de Guardia Civil Veterana, el teniente D. Enrique Castellanos, agregado á la misma.

Posecion.

Dicemos de Albay, que con fecha 7 de los corrientes se ha hecho cargo del Juzgado de 1.ª instancia de aquella provincia D. Vicente Pardo y Bonanza, nombrado de Real orden para servirlo.

Tambien cesan.

Una vez terminada la devolucion de las diferencias halladas en los derechos cobrados por la Junta de Obras del Puerto sobre el tabaco, deberá cesar el personal que se nombró para este objeto por la referida junta, que se reunió ayer por la tarde para tratar del asunto.

Agregado al núm. 3.

El teniente de infantería D. Eduardo Cereceda, ha sido destinado en concepto de efectivo al regimiento infantería Magallanes núm. 3.

El vapor "España".

Se dijo ya, que este buque de la Compañía Trasatlántica, habia arribado á este puerto en su último viaje con una de las palas de su hélice rota, que se cambiaria con otra de respeto que traía á su bordo.

La operacion no ha debido verificarse aún, sin duda por la facilidad que ofrece la ejecucion, y porque esta avería no es de importancia, no siendo obstáculo para emprender su viaje de retorno á la Peninsula.

En Singapore puede efectuar el cambio de la pala.

Pagamentos de chinos.

Hoy es día en que los chinos hacen sus pagos por los artículos que compran á las casas extranjeras importadoras, y muy bien pudiera suceder que estas, con los precedentes que existen acerca de la ley de la moneda mejicana que circula en Filipinas, no quisieran recibirla si en ella efectuasen los suyos sus pagamentos.

Pero el chino que no se ahoga en poca agua, pronto se dará trazas de echar de su poder la moneda que se le rechaza, cambiándola por abacá, azúcar y otros efectos, en puntos de las islas á donde la noticia del conflicto que pudiera acarrearlos la moneda de referencia, no se hubiese extendido todavía.

Partida de casamiento.

Ha quedado archivada en el Consejo supremo de Guerra y Marina, la partida de casamiento canónico del teniente de arma de infantería, Secretario de causas de la Fiscalía de la Capitanía general, D. Rafael Ripoll Lopez.

Boda. (Remitido.)

Hemos sabido que ha tenido lugar en la parroquia de Intramuros A. Carlos, la simpática señorita D.ª Rufina A. de la hermana de uno que ha sido comerciante de esta Capital, con el alumno de la facultad de Farmacia D. Juan A. Reyes.

Deseamos á los nuevos cónyuges una eterna luna de miel.

Garantía.

Se ha dispuesto se cancele la fianza prestada por D. Tomás Balbás y Castro como garantía de la casa martillo del Sr. Marcalda, y se prevenga á doña Catalina Blanco que en el término de 8 días preste nueva fianza, según previene el Real decreto de 18 de Agosto de 1858.

Incendio de otro teatro.

El magnífico teatro del Derby, en Londres, que se construyó hace dos años, ha quedado reducido á un monton de ruinas, á causa de un horroroso incendio, el jueves, 7 de mayo, por la tarde.

La hora de la representación anunciada, se habia fijado para la siete de la tarde. Acababan de abrirse las puertas del teatro y apenas habia en él unas veinte personas, cuando aparecieron las llamas lamiendo la parte superior del escenario.

No se creyó al principio que el incendio tomase proporciones alarmantes, pero bien pronto se sufrió un desengancho, pues aquel fué tal, que en menos de ocho horas no quedaron del edificio mas que los muros exteriores.

El fuego creció en pocos segundos de un modo terrible.

Un actor, Mr. Adams, sorprendido por las llamas, estando vistiéndose, ha perecido víctima del siniestro, y dos obreros se hallan gravemente heridos.

Se ignoran las causas del incendio. La construcción del teatro, habia costado medio millon de francos.

Asunto importante.

Ayer por la mañana se presentó al Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda una comision del comercio de esta plaza, para tratar del asunto de la moneda de plata mejicana que está hoy á la orden del día.

El remedio que nos parece mas eficaz y que habia de inspirar la mayor confianza á todos, sería el siguiente:

Que se encargase el Banco Español Filipino de una emision de billetes de pequeño valor, con un total equivalente á la cantidad de la moneda mejicana que debería recogerse en corto plazo.

Que hecha la recojida, no se emitiese ni admitiese en recibiduras públicas ni en pagos de contribuciones, la moneda mejicana antedicha.

Que se autorizase la libre importacion de moneda de todas clases, que circula-

ria según precio de cotizacion libre entre particulares.

Que la moneda recojida la enviase el Banco á recaudar á la Casa de Moneda, devolviéndosele en moneda acuñada el valor de representación y un uno por ciento de premio.

Que fuesen amortizándose los billetes, á medida que el Banco se fuese reintegrando con la moneda de acuñacion nacional y legal, y que dichos billetes fuesen destruidos periódicamente por un valor igual al de la moneda acuñada que hubiese recibido.

En dos años quedaba arreglado este asunto.

Nos ocuparemos del asunto con mas extension.

El uso del teléfono.

En la historia de las invenciones, ninguna ha tenido un desarrollo más rápido que el teléfono cuyo uso se extiende de una manera prodigiosa. En Agosto de 1877 solo habia en los Estados Unidos 1870 instrumentos en uso; en Enero de 1885, llegaban á 325,574 habiendo subido en Enero del año actual á 376,200. En la misma fecha habia en el Canadá mas de 18,000 en uso; en Inglaterra como 14,000. El número de centros telefónicos que en 1880 solo eran de 100 en los Estados Unidos, llegaban en Enero de 1886 á 790. La longitud que median en la misma fecha los alambres telefónicos era de 137,223 millas. El número de empleados en los centros era, en la fecha precitada, de 5,186. El número de patentes concedidas en los Estados Unidos, en los últimos diez años, sobre diferentes invenciones referentes al teléfono, es de 1,521.

A este Ejército.

De Real orden se ha aprobado al pase á este ejército del capellan D. Jaime Rusquet.

Exencion.

Se ha desestimado la exencion del servicio militar, solicitada por el quinto Irineo Bartola.

Cruz de San Hermenegildo.

De Real orden se ha concedido la cruz sencilla de la orden de San Hermenegildo al alférez del arma de infantería D. Lázaro Escobar.

Licencia.

Se ha concedido á D. Nadal Roselló oficial 4.º de la Direccion general de Administracion civil, agregado en la Administracion general de Correos, 45 dias de licencia, para atender al restablecimiento de su salud.

Hermoso meteoro.

Poco frecuente es en altas latitudes el fenómeno que se conoce con el nombre de espejismo y que se debe á la refraccion de la luz en sucesivas capas atmosféricas de distintas densidades.

Los habitantes de las márgenes del lago Ontario, Estados Unidos, tuvieron el 8 de abril la suerte de presenciar tan curioso fenómeno.

Retratada allá en los aires, cual en el fondo de inmensa cámara oscura, veíase hácia la parte Sur y ostensiblemente á la distancia de tres leguas, parte de la poblacion de Rochester, con sus pintorescas immedicaciones por donde veíanse claramente circular trenes de ferro-carril y coches de tranvía.

Conductor de víveres.

Por la Intendencia militar de este distrito se ha aprobado que el sargento 2.º Jacinto Callado desempeñe el destino de conductor de víveres á las Islas Palaos.

El iodo en la difteria.

Adamson (*Practitioner*, 1885) dice que no ha perdido más que dos enfermos de 55 tratados por la tintura de iodo solamente, y algunos casos estando sumamente graves.

La dosis empleada fueron de 30 á 32 millilitros cada hora en los adultos, y de 12 á 18 en los niños de cinco á diez años, mezclado con jarabe de membrillo.

En poder de la justicia.

Ha sido aprehendido por la Guardia civil del puesto de Murcia (Tarlac) y entregado al jefe de la provincia, un individuo cómplice del asesinato de Inocencio Tanino, ocurrido el 29 del mes pasado.

Se han presentado tambien voluntariamente otros dos cómplices en dicho asesinato, obligados por la activa y enérgica persecucion que hacían de ellos fuerzas del instituto aludido.

Han creído amoniar el castigo con la referida presentacion voluntaria.

El salacot.

Se ha hecho extensivo á las compañías de guarnicion en los distritos de Abra y Bontoc el uso del salacot, adoptado para las guarniciones de Joló y Mindanao.

Es una reforma práctica.

Produccion y consumo de alfileres.

Las fábricas de alfileres en Inglaterra producen diariamente 60 millones de ellos; las de Francia, 30 millones; las de Alemania y otros puntos, más de 40 millones.

De estos se consumen diariamente en Europa 99 millones, ó sea un alfiler por cada cuatro habitantes de los 340 millones de almas con que cuenta la Europa.

El resto de la produccion europea se reparte entre la América y Asia.

San Juan.

La fiesta de San Juan se aproxima y en ese mismo día se celebra este año el *Córpus*, de modo que ha de ser el jueves de la semana próxima un jueves solemnisimo y debe serlo por triple motivo: 1.º por la gran fiesta del Sacramento; 2.º porque el 24 de junio día de S. Juan fué constituido el Ayuntamiento de la noble ciudad de Manila en 1571, fecha memorable en la historia, y 3.º porque es de costumbre ó tradicion aquí divertirse mucho la jente en el día de San Juan.

¡Por caridad!

La princesa Paulina Metternich estaba organizando un cuerpo coreográfico entre las más encopetadas damas de la nobleza de Viena: tratabase de dar un gran baile con un objeto caritativo.

Naturalmente se ha discutido mucho

la cuestion de si los vestidos han de ser cortos ó largos.

Y como se trata de una obra de caridad, se espera que las damas austríacas, si son como las de otros puntos, no vacilarán en hacer un pequeño sacrificio de modestia... por caridad.

Curioso.

En la recepcion que se celebró el primero de año en el palacio Real de Bruselas, llamaron la atencion los uniformes de los altos funcionarios del Estado del Congo, consistente en frac azul y una palma de oro, simbolo de las palmeras que allí crecen, bordadas en el cuello.

Si aquí imitamos la moda, pondremos por divisa al futuro cuerpo facultativo de beneficiadores de abacá, que casi, casi, reclama *El Comercio*, un plátano en la punta de un faldon y una bonga en la otra punta, liados con cuerda de abacá.

Preparativos.

Ya se están colocando los armazones para los altares que han de servir para la procesion del *Córpus*, el jueves próximo, si el tiempo lo permite.

Lluvias estacionales.

Anteayer llovió en Calamba, Cabanatuan, Guinayangan, Mariquina, Montalban, Pantabangan, Restinga, Sta. Cruz de la Laguna, Tuguegarao é Ilagan y en Atimonan ha llovinado.

Catalepsa.

Un nuevo caso de catalepsia está siendo objeto de estudio en Kunewalv, Hungría.

Una jóven de 22 años de edad, llevaba durmiendo desde hace cinco semanas con una sola interrupcion muy breve. No ha tomado alimento en más de 30 dias; y solo algunos se le ingiere leche por la nariz, mediante una sonda que va á parar al estómago, pues tiene cerrada la boca espasmódicamente y no es posible abrirla de ningún modo.

Este extraño fenómeno ya se habia presentado en la jóven hace más de tres meses, y no duró más que algunos dias.

El caso excita gran curiosidad en el mundo científico.

Viaje impensado por el aire.

El lunes 12 de Abril, á las ocho y media de la noche, fué recogido del rio Harlem, debajo del acueducto denominado High Bridge, un individuo de pocas libras que, al cruzar el puente con un paraguas abierto fué levantado en peso por el viento y llevado en volandas hasta las aguas del rio. Este sujeto dijo llamarse William Martin; sus ropas estaban cubiertas del limo del fondo del rio y ¡caso raro! no habia sufrido lesion alguna á pesar de haber realizado un descenso de 120 pies.

La policía de la calle 152 á donde fué llevado Martin, se resistía á dar asenso á la historia del viaje aéreo, pero viendo que el paciente estaba perfectamente cuerdo, tuvo que creerle.

Más sobre lo de Toro.

No hace muchos dias dimos cuenta del asalto intentado contra el barrio de Toro (Nueva-Eija), frustrado por la resistencia hecha por un solo Guardia civil.

Hoy nos hemos enterado, que, merced á las gestiones practicadas por la Guardia civil, han sido descubiertos varios de los que formaban la partida.

Parece que por individuos de la seccion del pueblo de San Antonio se detuvo á un indocumentado, á quien se le preguntó si sabia algo sobre el asalto frustrado de Toro, á lo que manifestó:

Que nada sabia, pero que un tal Prudencio Capistrano, cuya conducta le parecia sospechosa, pudiera muy bien dar alguna luz sobre él, pues sabia que tenia una escopeta, que era lo que mas le hacia infundir sospechas, pudiéndose encontrar á dicho individuo en un bosque que señalé.

Sorprendido el día siguiente el Prudencio en el lugar señalado, y preguntado acerca del suceso, manifestó no saber nada; pero su turbacion, al ser interrogado por la escopeta que tenia, fué grande, hasta que apretado por las preguntas estudiadas que se le hicieron, no tuvo más remedio que confesar haber sido cómplice en el asalto y que la escopeta se la habia prestado otro.

Delató á varios, que tambien resultaron convictos y confesos y dieron detalles que han dado luz á las pesquisas que se hacían.

Todos iban montados en caballos, cuyas señas tambien han dado y han resultado comprobadas, lo mismo que las clases de armas de que iban provistos.

Los delatados, convictos y confesos, son:

Prudencio Capistrano, habita en el sitio de Cinco-Cinco, pueblo de Santa Rosa, de dicha provincia, designado por el indocumentado detenido como conoecedor del asalto y poseedor de una escopeta.

Eulalio de la Cruz, de San Isidro, cabecilla de la partida, armado con una escopeta de dos cañones.

Joaquin Vileza, de San Isidro, con un talibon.

Cosme de Santa Ana, del barrio de Manga, situado á 3/4 legua de San Isidro, con su escopeta de dos cañones, manifestando haber sido él el que mató de un tiro al Guardia civil José Cabagon.

Ramon Santamaría, de San Isidro, con su talibon; este fué el de la idea del asalto y el que animó á los que componían la cuadrilla para llevarlo á cabo.

Inocencio Lavancoc, vive indistintamente en el sitio de Calabaza ó en San Isidro, con un talibon.

Marco Alda, del barrio de Lambagui, pueblo de Jaen, con un revolver.

Un tal Esteban, del sitio de Mananacal, barrio de Pamanpacan, pueblo de Jaen, con un revolver.

Otro, nombrado Angelo, del pueblo de Santa Rosa, con un fusil de chispa.

Todavía queda por descubrir á varios de los criminales, que, según antecedentes recogidos de los que han sido capturados, resultaron ser en su mayoría de San Isidro.

Artista amigo.

Segun *L'Union artistique et littéraire* de Niza, de que hemos recibido algunos números, el maestro Goré, que recordarán nuestros lectores de Manila como distinguido profesor de piano y compositor, es actualmente el director de orquesta del teatro italiano de aquella capital desde el mes de Diciembre, en que, por razon de

clima temido, allí se dan cita todos los ricos de Europa con delicada salud.

El citado periódico y el *Moniteur des étrangers* del mismo punto, hacen grandes elogios de las grandes condiciones desplegadas por el músico citado en la ejecucion de óperas, que las exigen de primer orden en el jefe de orquesta.

Nos alegramos de los triunfos del simpático maestro Goré.

Clases.

Se han expedido pasaportes para la Peninsula, á favor de los sargentos 2.ºs del arma de infantería, Santiago Martínez, Ignacio Rubio y José Palacio, y de los cabos José Estrada, Antonio Torres, Hermenegildo Perez, Juan Parra y Gregorio Novellas.

Ha sido destinado á cubrir vacante de su clase en la seccion de Guardia civil Veterana, el sargento 2.º Francisco Sainz, del regimiento infantería de Joló núm. 6, escribiente de la Subinspeccion de las armas generales.

Se han dado las órdenes de alta en la Compañía provisional de escribientes, en concepto de efectiva, del sargento 2.º Ramon Borres Quintanilla, del regimiento infantería núm. 7, escribiente de la Subinspeccion de las armas generales.

Maestros.

Se ha propuesto que se autorize á D. Ramón Pimentel, para abrir una escuela de latinidad en el barrio de Santa Cruz, de esta capital.

Id. que se nombre á D. Matias Llado maestro propietario de la escuela del barrio de Jalang, comprension del pueblo de Amadeo (Cavite).

Id. que se nombre á D. Clemente Albarado maestro habilitado de la escuela del pueblo de La Trinidad (Benguet).

Van llegando.

Como se aproxima julio, los estudiantes que han estado en provincias al lado de sus familias durante las vacaciones de fin del curso, vuelven á esta capital para empezar á estudiar el curso de 1886-87, que vá á empezar.

Condena.

Se ha aprobado el recargo de 4 meses de condena impuesto al confinado Rodefin Roodolas, por el delito de primera fuga.

Rectifica, pero no cede.

El Comercio, que dió anteayer la noticia de haberse habilitado por la Aduana horas de la noche para las operaciones de la carga del vapor-correo directo *España*, rectificó ayer en el sentido de que la noticia no era exacta (i), ni nada cierta, debió haber añadido, ni habia tales carneros sinó en el magin del colega... ¡Siempre él mismo! Benjamin comparte el interés que produce con sus noticias en los lectores entre sorpresas y desencantos.

Sin embargo, él ha de sacar siempre tajada de todo, y su misma rectificacion le proporciona motivo para pedir la reforma de las leyes aduaneras, y no pidió un millon de pesos, porque... no habian de dárselo.

Identificacion en las entrañas de un tiburon.

En el mes de Octubre último, varios pescadores, que se dedicaban en las costas de la Australia á la pesca del tiburon, cogieron uno de estos monstruos que tenia catorce pies de largo.

El animal fué conducido á la playa y abierto: en su estómago se encontró un pantalón hecho *girones* y un bolsillo con algunas monedas, un par de tirantes, otras prendas de vestir, unas botas y un resto de esqueleto que parecia encontrarse hacia ya algun tiempo en las entrañas del monstruo.

Por estos restos, se vino á descubrir que el pantalón habia pertenecido á un marinero llamado J. Barfoot, de *L'Austral*, que habia desaparecido poco tiempo antes.

Este desgraciado ha debido ser devorado por el tiburon, que, habiendo digerido ya la carne, no habia podido aun asimilarse los huesos y los vestidos.

Prófujo.

Se ha declarado prófujo al quinto Balbino Mitra del pueblo de Tiaon, en Tayabas, y dispuesto su ingreso en el Ejército con el recargo de dos años, en lugar de José de Guía.

Música.

La banda del regimiento infantería España núm. 1, dará serenata esta tarde en el paseo de la Luneta, con este programa: Serenata *La Carie de Granada*, fantasía morisca; (Chapi.)

Aida, escena y final del acto 1.º; (Verdi.)

Flots de Foie, tanda de vales; (Waldtenfel.)

La Prova de una ópera seria, sinfonía; (Mazs.)

Tric-Trac, polka; (Waldtenfel.)

Dansa cubana.

Fué casualidad.

Un carromatero se quejó á una pareja de Veteranos, de que un individuo le habia estafado un peso.

El tal manifestó que no fué él, sinó un compañero suyo vecino de Malate.

Se le exijen al demandado sus documentos personales y manifiesta no tenerlos, pues los ha dejado en poder de su amo, un vecino de la calle de San Jacinto, de cuyo servicio se escapó el 12 del actual.

Fuó una verdadera casualidad que el carromatero estafado por el compañero del detenido, no logrando ver al otro, se quejara de este, pues de otro modo el criado *barbiano* estaria á estas horas paseándose muy tranquilamente y sin los documentos que acreditaran su personalidad.

Y por este estilo hay muchos que siguen viviendo á sus anchas:

¿No sería conveniente visitar algunos sitios sospechosos de los arrabales donde se oculta tanta gente que despues se esparcha por la poblacion á cometer sus fechorías.

Teatro Filipino.

En la noche de anteayer, como anunciada estaba en los carteles, la *Fernandez debutó* haciendo el papel de tenor en la conocida zarzuela, titulada *Las Amazonas del Tormes*.

Fué bastante aplaudida á su aparicion en la escena, comprendió su papel aunque le faltó energía y cantó regularmente la *cancion* del primer acto y mucho mejor aun el *duo* del segundo. La *Susara* como siempre, aunque el tambor estaba un tanto destemplado. ¿Quién diablos cuida de ese tambor, que tiene tan mal oído?

En *Cascabeles* la *cancion del rapé*, cantada tambien por la *Fernandez*, agradó como siempre al público, que la hizo repetir. No obstante se notaba el cambio, y se echaba de menos á la *Raquer*. Los demás artistas, á la altura de siempre.

La entrada fué regular y la funcion terminó á las doce de la noche.

A pesar de los pesares, querido D. Alejandro, no estará usted descontento del teatro.

Aprehensiones.

Las hechas anteayer por la Veterana, han sido las siguientes:

1.º por fugarse de la casa de su amo, estafándole cierta cantidad.

2.º por faltas en el servicio doméstico.

3.º por infraccion á los bandos municipales.

1.º mandado capturar.

2.º por faltas de policía.

Otro.

(Continuacion)

Un criado más que se escapa.

Y siempre con *laman*.

Servía á un vecino de la calle de Solana, al cual robó un reloj de plata con cadena de *double*, un peso y un llavero con cinco llaves; la escapatoria fué anteayer.

Se llama el criado Ciriaco Casiaro, de 14 años de edad, natural de Bacnotan, Union.

La Veterana tiene conocimiento del hecho y busca la pista.

¿La encontrará?

(Se continuará)

Duelo femenino.

El barrio negro del Santo Angel (Texas) ha sido últimamente, teatro de una escena de las mas trágicas. Hacía algunas semanas que entre una jóven y hermosa carterona, Mary Love, y una bella mulata, Mattie Moore, se habia suscitado un ódio á muerte. Las dos rivales se encontraron un domingo por la mañana y se batieron como tigres, sin que se hallase cerca de ellas persona que las pudiese separar.

Los celos han sido la causa de este ódio recíproco, pues la bella carterona parece que habia seducido y arrebatado su amante, á la mulata.

Las dos estaban armadas de pequeños puñales.

Mary Love ha recibido diez heridas, y en cada una de ellas, su rival hundia el arma dos ó tres pulgadas. Mattie Moore ha recibido cuatro rasguños más dolorosos que graves.

La carterona cayó, por último, bañada en su sangre, y, entonces, la mulata, con una alegría feroz, se lanzó de nuevo sobre ella y la cortó la lengua.

La carterona no ha muerto aún, y apesar de tan horrible mutilacion, los médicos aseguran que vivirá.

En el Filifino.

Para el domingo anuncia la compañía que dirige D. Alejandro una funcion en la que se pondrán en escena las zarzuelas: *Para una modista un sastré*, *La soñet de Cachupin*, *Un maestro de obra prima* y *Pascual Bailon*.

Se indica que la Fernandez tomará parte en la primera y última: suponemos que hará tambien algun papel en la segunda.

En el Filifino.

Para el jueves venidero, día de San Juan y del *Córpus*

